



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Técnicas Reunidas, S.A. (la “**Sociedad**”) comunica la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, a propuesta de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha aprobado por unanimidad el nombramiento por cooptación de D^a. Petra Mateos-Aparicio como consejera independiente, así como su nombramiento como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sustitución de D. Antonio de Hoyos González, que ha dimitido como consejero y como miembro de dicha Comisión.

D^a. Petra Mateos-Aparicio ha aceptado su nombramiento con fecha del día de hoy. Un breve resumen de su trayectoria profesional estará disponible en la página web corporativa de la Sociedad (www.tecnicasreunidas.es).

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos en Madrid a 7 de marzo de 2016.

Laura Bravo

Secretaria del Consejo de Administración